

Disruptivo y el Instituto Yucateco del Emprendedor te invitan a participar en el Reto Universitario Trasciende 2019 para universidades en Yucatán. Si tu universidad está participando y tú tienes una idea de un negocio que podría generar impacto positivo en el Estado o en el país, esta convocatoria es para ti.

Los objetivos del desafío son:



A. Requisitos de participación.

Puedes participar si:

1. Eres estudiante actualmente activo durante el periodo primavera 2019 en alguna de estas universidades:

- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATÁN
- Universidad Tecnológica del Mayab (Peto)
- Universidad Politecnica de Yucatán
- Instituto Tecnológico Superior de Motul (Motul)
- Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán (Oxkutzcab)
- Universidad Tecnológica del Sur (Tekax)
- Instituto Tecnológico Superior de Progreso
- Instituto Tecnológico de Tizimín (Tizimín)
- UNO VALLADOLID
- Universidad Anáhuac Mayab
- Escuela Bancaria y Comercial
- Instituto Tecnológico de Conkal
- Universidad Privada de la Península
- Universidad Modelo
- Instituto Comercial Bancarios
- UNIVERSIDAD LATINO
- Universidad Tecnológica del Centro (Izamal)
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- Universidad Marista de Mérida
- Instituto Tecnológico del Petróleo y Energía

- Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
 - Universidad Tecnológica del Poniente
2. Tienes una idea o proyecto en marcha que sea creativo o innovador enfocado en resolver un problema social o ambiental a través de un modelo de negocio productivo
 3. Te gustaría lograr que tu proyecto o idea crezca y se vuelva realidad
 4. Quieres probar tu proyecto o idea y crear una empresa que te beneficie a ti pero también a otras personas.
 5. Estás listo para dar el siguiente paso.

B. Elegibilidad

Podrán participar jóvenes mexicanos inscritos y activos en el periodo Primavera 2019 en las universidades del Estado Yucatán mencionadas anteriormente.

- La participación podrá ser individual o en equipo.
- No podrán participar ideas de otras universidades o graduados.
- No podrán participar ideas que hayan asistido ya a un programa de incubación.

C. Categorías de participación:

Las categorías son abiertas, las propuestas deberán atender uno o más de los siguientes aspectos, incluyendo otros que no se mencionen a continuación y generar una solución de alto impacto que pretenda mejorar o resolver las problemáticas de una forma innovadora:

Problemáticas sociales

1. Pobreza
2. Desigualdad
3. Género
4. Migración
5. Alimentación
6. Salud
7. Empleo

Problemáticas ambientales

1. Cambio climático
2. Pérdida de la biodiversidad
3. Consumo y contaminación de agua dulce
4. Contaminación química
5. Contaminación y Producción de plástico
6. Agricultura sostenible
7. Explotación de recursos naturales

D. Criterios generales de evaluación:

Etapa	Criterio	Definición
Ideación y capacitación en línea	Definición de oportunidad	Nivel de profundidad que alcanza el problema.
	Coherencia	La solución planteada es coherente a la oportunidad detectada.
	Innovación	La idea plantea una nueva forma de hacer las cosas.
	Definición de usuarios / beneficiarios	Existe una definición exacta del segmento de usuarios y/o clientes.
	Exploración	Inmersión en el contexto social durante la co-creación.
	Validación de la problemática	Se validó que existe una problemática con el usuario y sus consecuencias.
	Deseabilidad	Validó la existencia de un mercado potencial interesado en la solución.
Bootcamp	Factibilidad	Existen las condiciones contextuales, administrativas y ambientales para la realización del proyecto.
	Involucramiento	Nivel de involucramiento del emprendedor o equipo con el contexto social identificado y conocimiento del problema.
	Relevancia de la solución	La solución resuelve una problemática urgente o importante.
	Modelo de Negocio	Existe una propuesta de modelo de negocio que puede ser sostenible.
	Conocimiento del mercado	El equipo tiene conocimiento sobre su mercado meta.
	Liderazgo del equipo	Habilidad de liderazgo de uno o más miembros del grupo.
Pitch final	Adaptación a los aprendizajes	Las adaptaciones que el proyecto tuvo durante el proceso.
	Liderazgo	Identificación del liderazgo dentro del equipo.
	Potencial de escalabilidad	La idea tiene el potencial de ser sustentable e impactar a cientos de miles de personas.
	Idea general	La idea y proyecto tienen potencial.

A. Etapas de la convocatoria:

1.1 Ideación: 14 de marzo - 30 de abril de 2019

La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de ideas que comenzará el día 14 de marzo de 2019 y finalizará el día 30 de abril a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos. Todas las ideas participantes pasarán al entrenamiento en línea.

Responsabilidades de la presente etapa.-

Para postular una idea, el emprendedor deberá:

1. Completar los formularios de registro y postulación, con el fin de describir el problema social y oportunidad que detecta, la solución que plantea, su público y la motivación de su representante y/o equipo.
2. Subir una imagen relacionada a su idea, teniendo además la posibilidad de adjuntar video.
3. Opcional/Recomendado Subir un video que describa el proyecto y la motivación de los emprendedores.

1.2 Entrenamiento en línea: 1° a 22 de mayo

Todos los equipos participantes tendrán derecho al entrenamiento en línea que constará de diferentes videos, lecturas y tareas que se tendrán que completar. Las fechas de las entregas se comunicarán por correo electrónico. El fallo de cualquier entrega a tiempo dejará al equipo fuera automáticamente.

Los equipos con los mejores entregables y calidad pasarán al bootcamp intensivo en la última semana de mayo. Se les notificará el 29 de mayo de 2019

Los criterios de evaluación durante la primera etapa serán:

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Descripción de la idea 2. Imagen 3. Video 4. Entrega	Definición de oportunidad	20%
	Coherencia	20%
	Innovación	15%
	Definición e usuarios / beneficiarios	10%
	Exploración	10%
	Validación de la problemática	15%
	Desabilidad	10%

2. Bootcamp (fecha por definir en la semana del 5 al 7 de junio de 2019)

Una vez seleccionados los mejores equipos, se llevará a cabo un Bootcamp interuniversitario intensivo en el Instituto Yucateco del Emprendedor por la aceleradora latinoamericana Socialab en el cual se fortalecerán habilidades de los equipos, y las ideas mismas. Los mejores equipos (cantidad aún por definir) pasarán al Pitch final durante el mismo evento.

Evaluación	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Presentación 2. Entrevista	Factibilidad	10%
	Involucramiento	15%
	Relevancia de la solución	20%
	Modelo de negocio	20%
	Conocimiento del mercado	15%
	Liderazgo del equipo	20%

3. Pitch Final (fecha por definir)

Responsabilidades durante la presente etapa.-

Los equipos seleccionados pasarán al pitch final en donde tendrán la oportunidad de no únicamente representar a su idea y equipo sino a su universidad. Estarán presentando ante un panel con tiempo limitado y con el reto de explicar por qué su idea es la mejor, tiene potencial y puede cambiar la realidad de nuestro país.

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
Participación en los talleres y actividades de aceleración	Adaptación de los aprendizajes	25%
	Liderazgo	25%
	Potencial de escalabilidad	25%
	Idea general	25%

4. Premio

Los equipos ganadores obtendrán:

1. Servicios de apoyo al emprendedor por el Instituto Yucateco al emprendedor, incluyendo:
 - Registro de marca
 - Consultoría en branding y naming
 - Asesoría Jurídica
 - Membresía en el Coworking
 - Seguimiento por 6 meses al proyecto
 - Apoyo en registro de patente
2. Una nota en el medio más grande de emprendimiento social en México Disruptivo.
tv

5. Disposiciones generales

I. Registrarse para participar implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en el documento presente.

II. El registro de los participantes quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de los Participantes.

III. Al completarse el proceso de registro los participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.

IV. El Desafío no pretende asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los participantes serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.

V. Cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.

VI. La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

VII. Canal oficial. El canal oficial es el sitio web <http://comunidad.socialab.com/challenges/trasciendeyucatan2019>

VIII. Idioma oficial. El idioma oficial de participación en la convocatoria es español.

Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.

IX. Plazos. Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria.

X. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo con los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.

XI. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

XII. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial.

XIII. Envío y aclaración de consultas. Se dispone el correo mexico@socialab.com para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

XIV. Evaluaciones. Las evaluaciones serán realizadas con base a la rúbrica señalada en las presentes bases. Representantes del equipo organizador, con el apoyo del equipo de mentores del “i+Deas de cambio”, así como comités especializados compuestos de expertos en temas de emprendimiento social serán responsables de la evaluación de los proyectos.

XV. Notificación a equipos seleccionados. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

XVI. Avance de ranking. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la

propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.

XVII. Deberes del usuario. Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

XVIII. Propiedad Intelectual. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes, y en quien designen como representante del equipo. De la misma forma, los postulantes (todos los miembros del equipo postulante) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XIX. Exclusión de Responsabilidades. Las personas que se registren en la comunidad web, serán las personas reconocidas como representantes de cada equipo declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la

veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

XX. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las “Reclamaciones”) que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto del presente documento “Bases” y/o actos u omisiones de cualquiera de los participantes y o del representante de cada equipo designado por el mismo equipo, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XXI. Difusión de imagen e ideas. La aceptación del desafío por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

XXII. Eliminación de ideas. Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto “Borrar idea”. En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXIII. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXIV. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso:

- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.

XXV. Los miembros de los equipos participantes serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes fases del Desafío, incluyendo entre otros gastos de transportación y viáticos, insumos y materiales para prototipos, videos y presentaciones.

XXVI. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los

términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXVII. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este evento.

XXVIII El haber incurrido en alguna falta y ser motivo de estar inhabilitado en el programa; así como abandonar el programa sin previo aviso o justificación una vez siendo aceptado y/o haber confirmado la disponibilidad.

Para mayor información o dudas ponte en contacto con nosotros en mexico@socialab.com

6. Calendario de actividades*

	Proceso	Duración
Ideación y capacitación en línea	Inicio y recepción de ideas	15 marzo
	Fin de recepción de ideas	30 abril
	Capacitación en línea	1° de mayo a 22 de mayo
	Notificación a ideas que pasan a Co-Creación	29 de mayo
Bootcamp	Evento	A definir a principios de junio
Pitch final	Evento Pitch abierto	A definir a principios de junio

**Todas las fechas están sujetas a cambio y se notificará a los participantes de cada etapa.*